



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1284-19
EXPEDIENTE N° 6823/18
Salta, - 9 DIC 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Hugo Alejandro HEREDIA, L.U N° 519.630 y Dalma Gisella CRUZ L.U N° 519.182, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: ANTECEDENTES, ALCANCE, RELEVAMIENTO DE CASOS DE SU CONSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA Y COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON LA JURISDICCIÓN DE BUENOS AIRES", autorizado por Res. DECECO Nros. 981/18 y 932/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Elizabeth SAFAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho I y que a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26(vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 19 de diciembre de 2019 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: ANTECEDENTES, ALCANCE, RELEVAMIENTO DE CASOS DE SU CONSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA Y COMPARACION DE RESULTADOS CON LA JURISDICCIÓN DE BUENOS AIRES", en el que serán evaluados los alumnos Hugo Alejandro HEREDIA, L.U N° 519.630 y Dalma Gisella CRUZ L.U N° 519.182, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

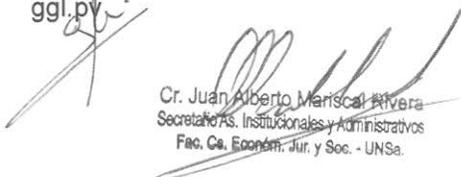
ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

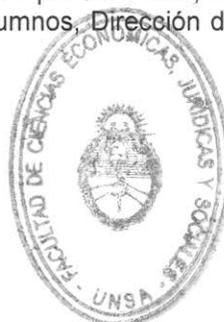
Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Cr. Carlos Dario TORRES
Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Esp. Elizabeth SAFAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.pv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa